



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de
la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0419/2022 I P.O.
MAYORÍA**

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.

El suscrito MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, integrante y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confiere los numerales, 167 fracción I, 168, 169, 170 y 171 y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Congreso, **a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores ambas del Congreso de la Unión, a que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional presidencial, en materia electoral, así como exigir al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a que deje de denostar y agredir a las y los mexicanos que no piensan como él,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ustedes saben, el estado de Chihuahua ocupa un lugar prominente en el desarrollo de la democracia en México, legendarios son los antecedentes de la lucha democrática de los chihuahuenses en el verano caliente de 1986, el régimen de partido hegemónico había sentado las bases para que los chihuahuenses no le arrebataron el poder llevando a la gubernatura a un candidato opositor, dada la derrota estrepitosa sufrida por el partido en el poder en el año de 1983, las principales ciudades del estado de Chihuahua se pintaron de azul al lograr el Partido Acción Nacional un triunfo arrollador desde el norte hasta el sur y del oriente al occidente de su geografía estatal, el régimen centralista, viendo perdidas sus posiciones en las presidencias municipales, emprendió acciones con miras a establecer un gobierno estatal que no reconociera los triunfos de la oposición, así valiéndose de una supuesta inestabilidad en la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Presidente en turno provocó la renuncia del gobernador Óscar Ornelas



Kuchle, para dar paso a un gobernador sustituto que asegurará en la próxima elección en aquel entonces de gobernador en 1986, y que el resultado electoral no permitiera el arribo de un partido de oposición a la primera gubernatura en la República Mexicana. Implantado pues, que fue el licenciado Saúl González Herrera como gobernador, todos conocemos el desenlace de las elecciones en ese año de 1986, un fraude denominado patriótico hizo encender en todos los chihuahuenses el espíritu democrático reconocido a nuestro estado, al emprender acciones de resistencia civil para evitar la imposición de un gobierno espurio, de singular reconocimiento y trascendencia inusitada resultó la protesta emprendida por el alcalde de la capital del estado, don Luis H. Álvarez en una huelga de hambre por más de 40 días en protesta por los resultados electorales fraudulentos.

Fue tal el impacto de la insurgencia chihuahuense generada por el fraude electoral, que dicho antecedente permitió que en la negociación política nacional y la reforma política, el estado de Chihuahua figurará como el antecedente inmediato y definitorio para sentar las reglas de una democracia aceptada por todos, constituyendo autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales cuya imparcialidad estaba asegurada dadas las reformas electorales acordadas por todas las fuerzas políticas y por el propio gobierno federal.

Desde la implantación de la arquitectura electoral que hoy detentamos desde 1996, México ha transcurrido con procesos electorales sujetos al marco jurídico y al cauce democrático, con resultados reconocidos por ganadores pero ante todo por derrotados (salvo una reconocida excepción, de ya saben quién, claro está), nuestro país ocupa un sitio reconocido por países con democracias añejas y con instituciones responsables de los procesos electorales acreditadas. Tenemos en nuestro país una democracia perfectible, pero efectiva, con credencial de votar, con un padrón electoral auditado y que es mecanismo efectivo para impedir diversas prácticas que solían realizarse en procesos electorales pasados, las crisis pos electorales han quedado como un resabio del México antidemocrático, (claro está, con la excepción de ya saben quién), recordemos cómo

cada crisis por prácticas electorales indebidas, impactaba negativamente a la economía de nuestra nación y cómo ocasionaba la pérdida de institucionalidad gubernamental y la falta de legitimidad de la autoridad emanada de procesos electorales cuestionados, la vida pública de México se rehacía o intentaba hacerlo cada elección.

Ahora con la iniciativa de reforma electoral constitucional, promovida por el Presidente López Obrador, todos los logros que hemos referido, que hasta ahora caracterizan a los procesos electorales se podrían perder en caso de ser aprobada la iniciativa presidencial. Las autoridades administrativas electorales y jurisdiccionales electorales serían electos a propuesta prácticamente del Presidente de la República, pues aunque la iniciativa refiere que habría propuestas del Poder Legislativo y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todos sabemos que la actuación que estos dos poderes, que han tenido frente al poder ejecutivo actual, una actitud de sumisión, por tanto los ciudadanos mexicanos solo podrían votar por los candidatos propuestos por el Presidente de la República, afectando con ello la imparcialidad y fomentando la dependencia del principal interesado en el cambio gubernamental que es el Presidente de la República en turno. Otro logro que pudiera perderse con la reforma electoral es la objetividad en la conformación en el manejo el padrón electoral y de la credencial de elector, mecanismo democrático éste que ha garantizado de manera indudable la realización del principio de un hombre un voto. Otro aspecto preocupante de la iniciativa de reforma constitucional electoral lo constituye el que las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales de cada uno de los estados de la República, terminarían por desaparecer para concentrarse la organización y calificación de las elecciones sólo dos órganos electorales nacionales uno administrativo y otro jurisdiccional.

El pasado domingo 14 de noviembre todos los mexicanos fuimos testigos de un acontecimiento que quedará marcado en la historia democrática de nuestro país, cientos de miles de mexicanas y mexicanos, en prácticamente todos los estados y ciudades importantes marcharon por las calles de México, para mostrar su respaldo al Instituto Nacional Electoral (el INE como lo conocemos todos) y con ello manifestaron su repudio



a la intención del gobierno federal de la transformación de cuarta, por hacerse del control de las autoridades electorales nacionales y con ello pretender garantizar la posibilidad del triunfo a las elecciones venideras. Hoy MORENA ostenta la Presidencia de la República, la mayoría simple de las dos cámaras del Congreso de la Unión, la mayoría de los Congresos locales y la mayoría de las gubernaturas gracias a la labor neutral de la autoridad electoral, y aun así argumentan que quieren evitar fraudes, la sabiduría popular reza: Cría cuervos y te manipularán los votos.

Antes de la asistencia masiva en todo México a la marcha de repudio a la manipulación de la autoridad electoral con fines absolutamente partidistas e incluso después de la marcha, el Presidente de la República se expresó de forma despectiva respecto de los que no piensan como él y no coinciden en su velada intención de manipulación electoral, muchos de sus calificativos inciden evidentemente en adjetivos que encuadran en los términos de discriminación por cuestiones de ideas y convicciones políticas, pero no los particularizó en determinadas personas convocantes o personalidades, fue generoso con el agravio y se los profirió a **TODOS!!!!**

El presidente insultó a todos por igual, a todos los que no son "el pueblo bueno", se solazó y lo sigue haciendo, criticando a la clase media a quienes Acción Nacional reconoce como la clase que ha posibilitado la alternancia democrática en el país.

Para Acción Nacional el mensaje transmitido por los cientos de miles de mexicanos y mexicanas es recibido y comprendido a cabalidad: el Pueblo Mexicano, ese que refiere el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (y no el pueblo que interpreta el Presidente), se ha manifestado y quiere que las elecciones sean organizadas, ejecutadas y calificadas por órganos y tribunales electorales que no sean controlados por el poder ejecutivo. El Pueblo Mexicano no quiere que vuelvan los fraudes, la manipulación política gubernamental y el sometimiento a la voluntad de una sola persona, como lo establece el referido artículo 40: *Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad*



de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

El presidente con los calificativos expresados, alentó y lo sigue haciendo, al establecimiento de un estado de odio que enfrenta a todos los integrantes de la sociedad mexicana, cuando es la sociedad sola la que ha construido con relaciones de fomento recíproco de intereses, trabajadores y patrones, ciudadanos y gobiernos, partidarios y apartidistas, ciudadanos y funcionarios, que a pesar de adversidades acreditadas, no habían presenciado en la época actual semejante crispación de ánimo alentada desde la representación política más alta de nuestra nación.

Podemos decirle a la población Mexicana y a la Chihuahuense en particular, que por lo que toca al Partido Acción Nacional la reforma propuesta para hacerse del control de la autoridad electoral por parte del poder ejecutivo no será aprobada, pero los intentos de controlar a la autoridad electoral no terminarán ahí, el Presidente ha anunciado un plan B, para tratar de controlar al árbitro electoral, seguiremos expectantes para evitarlo.

El Presidente y la Cámara de Diputados que él controla, ya han realizado algunas acciones que dejan claro su intención de utilizar todos los instrumentos gubernamentales para manipular las próximas elecciones del año 2023 y la presidencial del 2024 expongo algunas de ellas:

- En el presupuesto de egresos de la federación al Instituto Nacional Electoral se le quitaron más de 4,000 millones de pesos de su presupuesto para el año 2023.
- En el Presupuesto de Egresos de la Federación se incrementaron las partidas de desarrollo social para incrementar los apoyos a las clases menos favorecidas de manera clientelar.
- Se aprobó el incremento en el monto de deuda más grande que el país haya tenido en los últimos años.
- Las partidas de aportaciones, convenios, y subsidios para los estados de la república prácticamente sólo fueron indexados para los estados que no están



governados por el partido de MORENA en cambio, para lo que sí son gobernados por MORENA, la inversión en obra pública fue incrementada. En Chihuahua la inversión pública federal prácticamente es nula, eso si los impuestos que aporta Chihuahua a la federación constituyen una contribución sustantiva a la economía nacional.

- A nuestro estado se le hizo una reducción de cerca de 4,000 millones en gasto programable para el próximo año 2023, es decir a los chihuahuenses se les apoyará con 4,000 millones de pesos menos que en el año anterior por parte de la federación en sus programas a ejecutar en el próximo año.

El nivel de los adjetivos empleados por el presidente encuadra en falta a la ley de prohíbe la discriminación, para lo cual paso a explicar:

Condenamos todo acto de censura ejercida por el presidente del país, las ciudadanas y ciudadanos que participaron en la defensa del INE, no están a favor de la corrupción, están en contra de la corrupción, están en contra del clasismo, del racismo, de la discriminación que día a día incita el Presidente de México.

Debemos decir que, la discriminación es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, incluso es considerada como delito de acuerdo al Código Penal Federal y en las legislaturas.

Recordemos que, el artículo 1º Constitucional, base fundamental de los derechos humanos, dispone que, en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

De esta manera, todas, todas las autoridades, incluyendo a quien juró cumplir y hacer cumplir la Constitución, tienen la obligación de promover, proteger y garantizar los



derechos humanos, de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Recordando que, la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. De igual manera, el derecho inviolable de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio, de lo cual existe una prohibición de hacer mérito de la censura a través del abuso de los controles oficiales utilizados por el presidente Andrés Manuel. Qué decir del derecho humano de asociación y reunión de manera pacífica con cualquier objeto lícito por parte de la ciudadanía de la República.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que propongo a esta alta representación política la siguiente proposición con el carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, felicita y reconoce al pueblo de México y en particular al de Chihuahua por su incansable lucha en favor de la democracia, de la Independencia de los órganos electorales y del México plural, por lo cual se instruye a la mesa directiva de este Honorable Congreso del Estado, realice por los diversos medios de comunicación de los cuales pueda disponer; se publique una felicitación y reconocimiento a la ciudadanía participante de la marcha del 14 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reitera el exhorto a la Cámara de Diputados y lo formula a la Cámara de Senadores para que no aprueben la iniciativa de reforma constitucional presentada por el Presidente de la República en materia electoral.

TERCERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exige al Presidente de la República a que se abstenga de estar profiriendo insultos y calificativos discriminatorios en contra de la población mexicana, de manera generalizada y reiterativa, y ofrezca una disculpa a todos los mexicanos.



CUARTO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, inicie una investigación a efecto de determinar la responsabilidad en la que incurre el titular del Poder Ejecutivo Federal al estar vertiendo los adjetivos en contra de las mexicanas y mexicanos, desde una tribuna pública, con uso de recursos públicos en su calidad de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2022.

ATENTAMENTE

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUE ROBLES



DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ



DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA



DIP. MARGARITA BLACKALLER PRIETO



DIP. SAÚL MIRELES CORRAL



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de
la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ
MADRID

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON
SAN VICENTE

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS
MARTÍNEZ

Esta hoja con firmas, forma parte de la Proposición de Punto de Acuerdo presentada por el diputado Mario Humberto Vázquez Robles y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional relacionada con la realización de la marcha en defensa del INE del día 14 de noviembre del año 2022.

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de
la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ
RUFINO**

DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO

**DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ
CALZADÍAS**

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES

Esta hoja con firmas, forma parte de la Proposición de Punto de Acuerdo presentada por el diputado Mario Humberto Vázquez Robles y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional relacionada con la realización de la marcha en defensa del INE del día 14 de noviembre del año 2022.